

Parroquia Sálima, Av. Vía a Chamanga Km 50 Junto al UPC

www.salima.gob.ec

Gadrpsalima2023@gmail.com

06 2486 039 - 0980507311

Sálima 15 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° GADPRS-2024-012.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sálima en pleno presidida por el Sr. Nery Exon Escobar Rosalez los señores Vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en base a las siguientes consideraciones:

Que, establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

Que, El Artículo 64 del COOTAD indica entre las funciones del GAD Parroquial Rural: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir.

Que, de acuerdo el artículo 65 del COOTAD, "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y respecto a la diversidad";

Que, son Atribuciones de la Junta Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código.

Que, el artículo 67 del COOTAD, Atribuciones de la Junta Parroquiales literal g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que, el Art. 70 del COOTAD son Atribuciones del presidente de la junta parroquial, en su Literal I) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno Autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta parroquial rural.

QUE, Con fecha 26 de febrero se reunió la Junta parroquial de manera ordinaria y en unos de sus puntos se analiza y se procede a la "AUTORIZACIÓN para la firma de convenio entre el GADM MUISNE y el GADPR Sálima para la Construcción de CAMPER ubicado en la parroquia Sálima, mismo que se resuelve por Unanimidad realizar la firma del Convenio en mención y se autoriza la ejecución de los gastos respectivos que se detallan en el convenio.

En ejercicio de nuestra autonomía, facultades constitucionales y legales se

RESUELVE:

ART. 1 APROBAR, la Autorización para la firma del convenio de ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL



Parroquia Sálima, Av. Vía a Chamanga Km 50 Junto al UPC

www.salima.gob.ec

Gadrpsalima2023@gmail.com

06 2486 039 - 0980507311

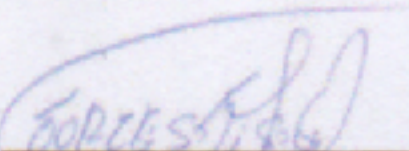


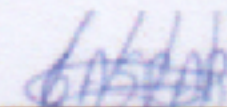
RECINTO GOLPEACOCO DE LA PARROQUIA SÁLIMA. con un presupuesto referencial de \$ USD 6700,00 DOLARES, el egreso respectivo se aplicará a la partida presupuestaria: 75.05.01 denominada "Contracciones y Edificaciones".


Atentamente,


Sr. Nery Escobar Rosalez,
PRESIDENTE GADPR GAD SÁLIMA.

Sra. Barinia Vite Gracia
VICEPRESIDENTA


Sr. Jorge Salizabal Jama,
PRIMER VOCAL


Sr. Luis Gaspar Salizabal,
SEGUNDO VOCAL


Sr. Yofre Esmeraldas Escobar,
TERCER VOCAL

Certifico que dicha Resolución fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sálima, 15 de julio del 2024.

Lo certifico. -

SÁLIMA
GAD PARROQUIAL

Ing. Diana Delgado Cotera.
SECRETARIA-TESORERA GADPR SÁLIMA.



BINLLAPY S.A.

Servicios de Diseño y Consultoría para Proyectos de Ingeniería Civil y Mecánica Industrial

Dirección: La Florida - Vía Refinería - M76 L33
Teléfonos: 0979503220 - 0998733829

RUC: 0891757301001

Fecha de Emisión: Muisne 10 de octubre del 2024

RUC: 0860032600001

Señora: GAD SALIMA

Teléfono:

Dirección: Recinto Golpea Coco- Parroquia Salima - Canton Muisne

Guía de Remisión:

PRESUPUESTO REFERENCIAL

CONSTRUCCION DE GRADERIO DE 20 X 1.80 MT CON CUBIERTA METALICA EN CANCHA DE USO MULTIPLE EN LA COMUNIDAD GOLPEA COCO

PRESUPUESTO

TABLA DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO No.	DESCRIPCION / DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1.0	TRABAJOS PRELIMINARES				423.21	
1.01	LIMPIESA MANUAL DEL TERRENO	M2	80.00	1.44	114.91	
1.02	CINTAS PLASTICAS DE PELIGRO, DEMARCACION AREAS DE TRABAJO	ml	48.00	0.13	6.39	
1.03	KITS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL INCL. CASCOS, ARNES Y LINEA DE VIDA	U	2.00	101.96	203.92	
1.04	SEÑALES PORTATILES (CONOS)	U	8.00	12.25	97.96	
	GRADERIO				10,960.53	
2.00					10,960.53	
2.01	REPLANTEO Y NIVELACION	M2	80.00	1.15	92.16	
2.02	EXCAVACION SIN CLASIFICAR	m3	16.00	4.87	77.95	
2.03	DESALOJO DE MATERIALES Y ESCOMBROS	m3	16.00	5.58	89.26	
2.04	CONFORMACION-COMPACTACION SUBRASANTE	M2	80.00	1.24	99.19	
2.05	SUB - BASE CLASE 2	M3	41.80	18.85	704.25	
2.06	TUBERIA PVC110mm BAJANTE AGUAS LLUVIAS (INCLUYE ACCESORIOS)	ml	20.00	14.82	292.33	
2.07	EXCAVACION EN ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACION	M3	5.54	9.71	53.78	
2.08	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO (material puesto en sitio).	M3	3.15	14.96	47.14	
2.09	DESALOJO DE MATERIAL EXCAVADO	M3	5.54	5.58	30.89	
2.10	HORMIGON f'c= 240 kg/cm2 EN PLINTOS	M3	1.03	251.65	258.95	
2.11	HORMIGON f'c= 240 kg/cm2 PARA COLUMNAS	M3	0.67	251.65	168.11	
2.12	HORMIGON f'c= 240 kg/cm2 PARA RIOSTRAS	M3	2.79	251.65	702.62	
2.13	LOSA DE HORMIGÓN PARA PISO, E = 7 CM, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA R64	m2	36.00	26.44	951.93	
2.14	ACERO DE REFUERZO fy=4200kg/cm2 (incluye corte y doblado)	KG	485.27	2.63	1,275.28	
2.15	MAMPOSTERIA DE DE BLOQUE VIBRADO DE10X20X40CM	M2	63.86	14.47	924.18	
2.16	ENLUCIDO FINO MAMPOSTERIA	M2	63.86	10.39	663.51	
2.17	EMPASTE EXTERIOR MAMPOSTERIA	M2	63.86	5.39	344.39	
2.18	PINTURA DE ALTO TRAFICO PISO DE GRADAS	M2	36.00	4.33	155.95	
2.19	PINTURA DE CAUCHO LAVABLE PARA EXTERIOR	M2	63.86	5.80	370.30	
2.20	ESTRUCTURA PARA CUBIERTA METALICA	KG	550.00	4.48	2,462.16	
2.21	GALVALUMEN PARA CUBIERTA METALICA	M2	80.00	14.94	1,195.13	
				SIN IVA 12 %	SUBTOTAL	11,383.73
				FISCALIZACION	5%	569.19
				IVA	12%	-00
				TOTAL CON IVA		11,952.92

ELABORADO POR:



JAI ME ISIDRO OLAYA MARTINEZ

ING. JAIME OLAYA

REPRESENTANTE LEGAL